

Decre. de PERSONAL

REF.: REF.: USO DE FERIADO LEGAL
A PROFESIONAL QUE INDICA.

DECRETO ALCAL N° 085 /

TREHUACO,

28 ENE 2025

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 21/12/2023, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2024 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Decreto Alcaldicio N°965 del 13/12/2024 que delega facultad para firmar por orden del alcalde al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N°032 de fecha 16/01/2025 que modifica Decreto Alcaldicio N°965 de fecha 13/12/2024 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** a la Profesional que más abajo se individualiza, hacer uso de Feriado Legal:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RUT. N°
CARGO
SOLICITADOS
PERIODO
FECHA DE INICIO
FECHA DE TÉRMINO
PENDIENTES

: ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA
: 15.875.245-K
: JEFE DESAMU.
: 20 DIAS
: 2024-2025
: 30/1/2025
: 26/02/2025
: 5 DIAS

2.- Subrogará el cargo de Jefe del Depto. de Salud Doña Catherine Escobar Soto, profesional del DESAMU. de Trehuaco, en ausencia del Titular.



VCHA/LCR/ea
Distribución:
- Jefe DESAMU.
- Oficina Transparencia
- Registro SIAPER
- Archivo D/A
- subrogante Catherine Escobar.



VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

